

PROCESO DE SUBASTA INVERSA No. IDARTES-SA-SI-003-2025

ADENDA No. 1

OBJETO: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CABINAS SANITARIAS PORTÁTILES PARA LOS DIFERENTES FESTIVALES, ACTIVIDADES Y EVENTOS REALIZADOS Y/O PRODUCIDOS POR EL IDARTES O EN LOS QUE ESTE HAGA PARTE, ACORDE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS PARA TAL FIN

El **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**, a través de la presente adenda, en ejercicio de las facultades y términos dispuestos en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que: “(...) *Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.* (...)”, se permite indicar a los interesados en el presente proceso de contratación que, en atención a solicitud de modificación de la Invitación Pública por parte de la Ordenación del Gasto, se procederá a:

1. Modificar el numeral 5 del factor jurídico pliego de condiciones y organizar todos requisitos jurídicos conforme a pliego de condiciones, el cual quedará así:

“(...)

Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP vigente y en firme a la fecha del cierre del proceso, con corte a 31 de diciembre de 2023, según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días, anteriores a la fecha del cierre del proceso

(...)”

2. Modificar la estructura de la oferta económica, el cual quedará así:

Se incluye pregunta con anexos en la oferta económica, para que puedan ser incluido oferta económica de los valores unitarios, teniendo en cuenta que la adjudicación será por monto agotable

3. Modificar el anexo técnico-ficha, el cual quedará así:

Se procede a modificar el anexo denominado “**ANEXO TÉCNICO -CABINAS SANITARIAS**”

4. Modificar el cronograma del proceso

Modificar el cronograma del proceso

Los demás aspectos no modificados expresamente por esta adenda, continúan vigentes y son de estricto cumplimiento por parte de los proponentes.